

**EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN
INFORME NACIONAL DE
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA 2008**

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ÍNDICE

I. EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI: UNA VISIÓN DE CONJUNTO.	3
CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO	4
PRINCIPALES REFORMAS E INNOVACIONES INTRODUCIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO	8
Profundizar la universalización de la educación bolivariana	8
Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional latinoamericana y caribeña	9
Incrementar la cultura científica	9
Desarrollar la conciencia revolucionaria	10
Superar la ética del capital	11
PRINCIPALES POLÍTICAS Y LOGROS	11
II. EDUCACION INCLUSIVA EL CAMINO HACIA EL FUTURO	19
MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	20
CONCEPTUALIZACION DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN VENEZUELA	21
Principales Barreras para la educación inclusiva (económica, política, social)	22
Medidas y enfoques adoptados para que el sistema educativo sea más inclusivo	25
<input type="checkbox"/> Misión Robinson II	26
<input type="checkbox"/> Misión Sucre	26
<input type="checkbox"/> Programa Nacional de Formación de Médicos Integrales Comunitarios	27
<input type="checkbox"/> Misión Alma Mater	27
<input type="checkbox"/> Misión Ciencia	28
SISTEMAS INTERFACES Y TRANSICIONES: LA PROPUESTA CURRICULAR BOLIVARIANA	29
Organización y Estructura del Sistema Educativo Bolivariano	31
Finalidades y Objetivos de la Educación Bolivariana en sus diferentes niveles	32
Educación Bolivariana de Jóvenes, Adultos y Adultas	34
Características de la Educación Bolivariana en sus diferentes niveles	35
Educación Inicial Bolivariana	35
Educación Primaria Bolivariana	35
Educación Secundaria Bolivariana	37
Educación Especial	38
Educación Intercultural	39
Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas	40
Educación Superior	41
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	42

**I. EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI:
UNA VISIÓN DE CONJUNTO.**

CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

El Sistema Educativo Venezolano, se constituye en piedra angular para la refundación de la República Bolivariana de Venezuela y para el tránsito de ésta hacia un modelo social más acorde con las necesidades humanas y ambientales, es decir, en el tránsito al socialismo. Es en este sentido, que la educación conjuntamente con el trabajo, se constituyen en los medios para alcanzar los fines del Estado, en los términos en los que lo refleja nuestra constitución en su Artículo 3:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. (1999)”

Lo desafíos de este siglo para Venezuela, en términos de educación, tienen que ver con que ésta sirva realmente como medio para la refundación de la República y como promotora de un nuevo sistema social, que alcance la inclusión, la justicia social, el disfrute del conocimiento a todos sus niveles y el ejercicio de la voluntad popular. Esto implica, por un lado, la consolidación de una educación liberadora, arraigada en nuestras realidades y tradiciones, comprometida con el esclarecimiento y la solución de nuestros problemas, la defensa y el enriquecimiento de nuestro patrimonio, el conocimiento y reconocimiento profundo de nuestra diversidad cultural y ambiental; e implica por el otro lado, que su pertinencia y calidad ha de ser valorada por su contribución al desarrollo de nuestros pueblos y al diálogo, digno y soberano, con todos los pueblos del mundo y con todos los saberes, en una perspectiva planetaria, basada en el diálogo de saberes, en el desarrollo de un pensamiento crítico alternativo desde el Sur que permita, la apropiación creativa y transformadora del conocimiento como bien común.

Para el Estado venezolano tales desafíos se traducen en responsabilidades indeclinables, como lo son:

- Velar y procurar las condiciones para la calidad creciente del proceso educativo en todos sus Subsistemas: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes, Educación de Adultos, Educación Intercultural y Educación Superior asegurando la máxima cobertura, garantizando el derecho irrenunciable que tiene todo ciudadano de acceder a los bienes culturales, al saber y a la información, oportuna, veraz y de calidad, para entonces lograr la formación de hombres y mujeres cultos, sanos, creativos y críticos, comprometidos con la Patria y participantes activos en la construcción de una sociedad justa.
- Adoptar las medidas necesarias para impulsar, desde una nueva ética, la producción crítica de nuevos conocimientos científicos, sociales, tecnológicos, culturales, artísticos, que respondan a las necesidades e intereses de nuestra nación, de los pueblos del sur y de la humanidad.
- Rescatar así, el papel transformador e histórico de la educación en el contexto latinoamericano y caribeño, que implica ver la formación ciudadana como arma fundamental para la liberación de nuestros pueblos, y para la creación de horizontes de transformación social, política, ética y cultural, en la búsqueda de mayor democracia, participación y justicia.
- Reivindicar el carácter público de la Educación y el compromiso por ampliar sus beneficios a toda la población, y señalar como contrarias al interés social las tendencias a la mercantilización, la despolitización y la descontextualización de la educación.

Desafíos y responsabilidades que se contemplan en el Primer Plan Socialista del Estado venezolano, **PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR 2007-2013**, en la definición, entre otras, de las siguientes directrices:

- Consolidar una **Nueva Ética Socialista**, propia de una sociedad pluralista que asuma como propios un conjunto de valores y principios universales, que

desarrollen y pongan en marcha la fuerza humanizadora capaz de convertir a hombres y mujeres en ciudadanos justos, solidarios y felices. Esto es, reconocer y apalancar desde la nueva ética socialista los llamados **Derechos humanos de primera generación**, civiles y políticos, los derecho a la libertad, a la vida, a la libertad de conciencia y de expresión; los **Derechos humanos de segunda generación**, los económicos, sociales y culturales; y los de **tercera generación**, a nacer y a vivir en un ambiente sano no contaminado y en una sociedad en paz; al mismo tiempo que se reconozcan y apalancen una nueva generación de derechos que contemplen **el amor, el supremo valor de la vida, la corresponsabilidad, el ser social colectivo, y el valor del trabajo creador y productivo.**

- Contribuir a la **Suprema Felicidad Social**, con la construcción de una estructura social incluyente, formada por una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, rumbo a lo que, en palabras de Simón Bolívar, es "La Suprema Felicidad Social".
- Personalizar la atención de los grupos sociales en situación de máxima exclusión social, pero no desde una perspectiva convencionalmente asistencialista, sino desde la perspectiva del **empoderamiento** de los ciudadanos, las comunidades y sus organizaciones, a través y gracias a prácticas democráticas, responsables y autogestionarias, en el camino de la Consolidación de una **Democracia Protagónica y Revolucionaria**. Un modelo democrático que permita además restituirle a la política su carácter público, participativo, ético y solidario, cuyo principal sentido es la constitución de la ciudadanía, los espacios de civilidad y de sus instituciones, el sentido de solidaridad y la búsqueda del bien común.
- Impulsar **Relaciones Sociales de Producción Socialistas**, basadas en formas de propiedad social, que comprenden la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria; formas de propiedad que además permitan avanzar en el reconocimiento del trabajo como actividad creativa, y en la superación de las diferencias y de la discriminación entre el trabajo físico e intelectual.

Relaciones Sociales de Producción que además se funden en un modelo de desarrollo que coloque en el centro al ser humano y su relación con el medio ambiente, impulsando un modelo de producción y de consumo que ponga límites al crecimiento sin postergar los derechos de los más desposeídos. Modelo, en el que a su vez, la educación se constituya en factor decisivo para permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos en cuanto a una nueva perspectiva a ambientalista y humanista.

PRINCIPALES REFORMAS E INNOVACIONES INTRODUCIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

Las reformas emprendidas hasta ahora por el Estado venezolano, han logrado saldar de forma significativa la enorme deuda social acumulada durante las décadas de 1980 y 1990, como consecuencia de la aplicación del modelo de ajustes estructurales. En la actualidad se intenta dar un salto cualitativo que rompa con la educación del modelo capitalista, y la transforme en una educación cimentada en las corrientes humanistas del socialismo y la herencia histórica del pensamiento Bolivariano.

Para la transformación de la sociedad venezolana, en un espacio diverso que permita estimule el trabajo y la formación liberadora, en beneficio del desarrollo social e individual de todos los ciudadanos, el Estado venezolano se propone:

Profundizar la universalización de la educación bolivariana

- Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- Garantizar la permanencia y prosecución en el sistema educativo.
- Fortalecer la educación ambiental, la identidad cultural, la promoción de la salud y la participación comunitaria.
- Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.
- Adecuar el sistema educativo al modelo productivo socialista.
- Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al proceso educativo.
- Desarrollar la educación intercultural bilingüe.
- Garantizar el acceso al conocimiento para expandir la educación superior con pertinencia.

Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional latinoamericana y caribeña

- Salvaguardar y socializar el patrimonio cultural.
- Insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales.
- Promover el potencial socio-cultural y económico de las diferentes manifestaciones del arte.
- Promover el diálogo intercultural con los pueblos y culturas del mundo.
- Fomentar la actualización permanente de nuestro pueblo en el entendimiento del mundo contemporáneo.

Incrementar la cultura científica

- Programar y aplicar incentivos hacia las propuestas innovadoras de los grupos excluidos.
- Crear seguridad social y estímulo para los jóvenes que se dediquen a la investigación.
- Crear sistemas de evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones.
- Potenciar redes de conocimiento y de capacitación para el trabajo en todos los

niveles educativos.

- Identificar y utilizar las fortalezas del talento humano nacional.
- Crear plataformas tecnológicas para el acceso del ciudadano común.
- Formar los talentos humanos que requieren nuestros países para alcanzar su desarrollo e independencia económica.
- Crear una sólida arquitectura ética de valores que conformen la Nación la República y el Estado moral-socialista.
- Rescatar los valores como la solidaridad humana.
- Transversalizar la enseñanza de la ética.
- Realización colectiva de la individualidad.
- Nueva ética del hecho público: El ciudadano como parte del Estado y corresponsable de la vida pública.
- Justicia y equidad sin minar las bases del derecho.

Desarrollar la conciencia revolucionaria

- Nueva moral colectiva.
- Conciencia cívica.
- Sociedad pluralista.
- Desarrollo del voluntariado.
- Tolerancia activa militante.

Superar la ética del capital

- Fomentar el trabajo creador y productivo.
- Autónoma articulación material/institucional del control sobre el proceso del trabajo.
- Incentivar un modelo de producción y consumo ambientalmente sustentables.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y LOGROS

La República Bolivariana de Venezuela, concibe la educación como un derecho humano y un deber social fundamental, inherente al sistema democrático, gratuito, obligatorio, de calidad y diverso en sus principios culturales. Por ello el Estado Venezolano ha llevado de 2,18% en 1996 a 5,43% en 1998, el porcentaje del PIB destinado a la educación; lo que le ha permitido garantizar la inclusión de millones de personas en todos los niveles del sistema educativo. En este sentido, el rescate del carácter público de la educación es política esencial y permanente en el proceso de inclusión de amplios sectores de la población al disfrute de la riqueza cultural y material de nuestra sociedad.

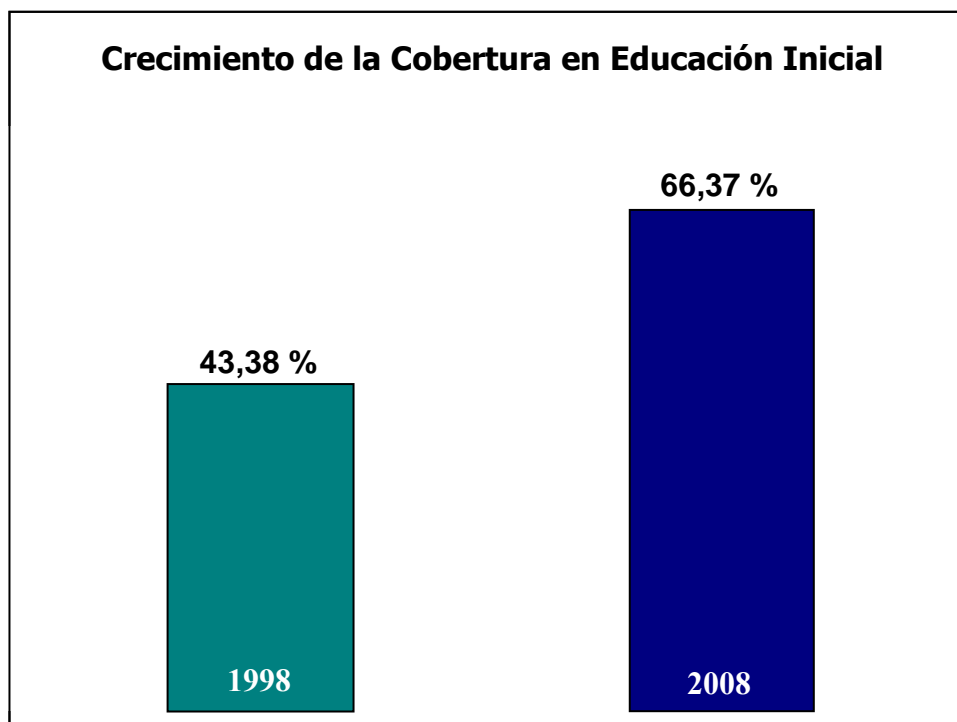
Así, el Gobierno Bolivariano consciente del indispensable papel que tiene la educación en la eliminación de las desigualdades sociales, ha elevado el % del PIB destinado a la inversión social, de 8,2 % en 1998, a 21% en 2008, permitiendo así, la creación de numerosos programas convencionales y no convencionales, como las misiones sociales, entre los que se cuentan:

- Programa Simoncito de Educación Inicial.
- Misión Robinson I y II (Alfabetización y Primaria).
- Misión Ribas (Secundaria).

- Misión Che Guevara (Formación para el Trabajo).
- Misión Sucre (Educación Universitaria).
- Programa Nacional de Formación de Médicos Integrales Comunitarios.
- Misión Alma Mater (Creación de nuevas instituciones y expansión de las existentes).
- Misión Ciencia (Masificación de los estudios de postgrado).

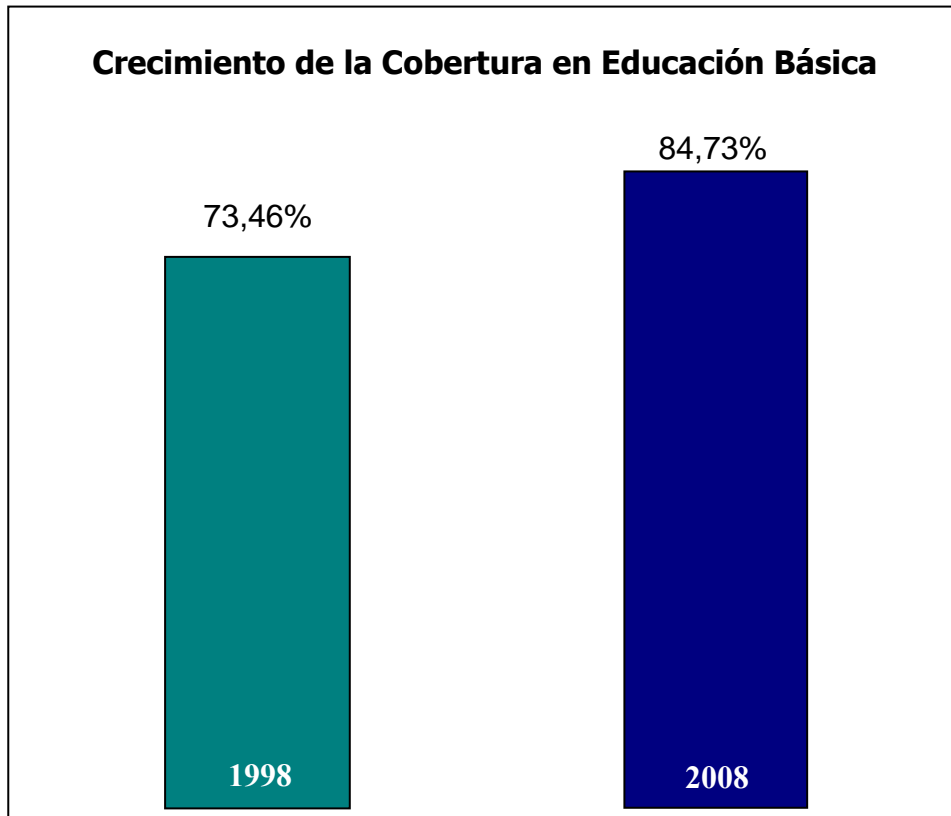
El Gobierno Bolivariano consciente de los beneficios en el desarrollo motor, intelectual, afectivo, que implica la educación en la primera infancia, ha elevado en 22,9% la tasa neta de escolaridad de la educación inicial desde 1998 hasta el 2007.

Este incremento se debe principalmente a la creación del Programa Simoncito y de las Escuelas Bolivarianas que benefician a cientos de miles de niños y niñas entre 0 y 5 años en todo el territorio nacional.

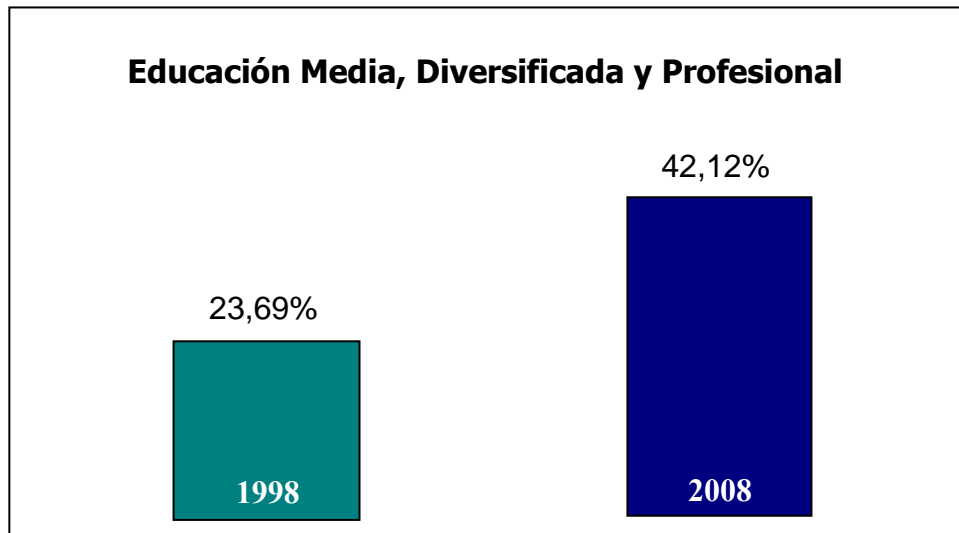


La expansión del sistema público de educación primaria, ha sido desde 1998, una de las prioridades del Estado Venezolano. De allí, que para el año 2007 se haya logrado un incremento del 11,27 % de la tasa neta de escolaridad básica.

La creación de la Red de Escuelas Bolivarianas, destinada a garantizar el acceso y permanencia en educación básica de la población de menores recursos, acoge en la actualidad a más de un millón de niños y niñas.



Desde el año 1998 hasta el 2007 la tasa de escolaridad en educación media diversificada y profesional se incrementó en un 18,43%. Esto gracias a la creación del Programa de Liceos Bolivarianos, la Misión Ribas, y la Misión Che Guevara. En la actualidad, 510.503 personas se han graduado gracias a la Misión Ribas y se siguen impartiendo clases a 461.251 personas en más de 30 mil ambientes.



En cuanto a los esfuerzos destinados a fortalecer el sistema de educación superior, estos han permitido la ampliación de la cobertura del sistema público en más del 17%, revindicando así el derecho de los ciudadanos a la formación profesional, independientemente de sus condiciones socioeconómicas. Un papel preponderante en este aumento lo ha jugado la creación de nuevas instituciones de Educación Superior, a través de la **Misión Alma Mater**, y la puesta en marcha de la **Misión Sucre**, en la cual se incluyen hasta el 2007, 525.671 estudiantes activos.

En 1998, 29 de cada mil habitantes formaban parte del sistema de educación superior. En 2007, la proporción era de 78 por cada mil habitantes. Las condiciones para la prosecución en educación superior ha sido garantizada con una elevada inversión social, lo que permite que los estudiantes tengan acceso a servicios estudiantiles de calidad.

En los últimos 10 años, se cuadruplicó el número de Becas otorgadas a los estratos sociales menos favorecidos, pasando de 50.986 becas otorgadas en 1998, a 271.428 en 2007.

Tipo de Beca	1998	2007
Instituciones de Educación Superior	47.895	99.309
FGMA	3.091	80.442
Misión Sucre	0	81.592
OPSU	0	6.198
Convenio Cuba Venezuela	0	3.887
	50.986	271.428

En el marco de la cooperación y de la solidaridad con los pueblos del sur, y sirviendo como embajadores de los objetivos de EPT, el Estado Venezolano ha creado tres grandes instituciones y un Programa de Estudiantes Internacionales, a fin de proporcionar formación a jóvenes de los estratos sociales más bajos de los países del sur, en carreras prioritarias para el desarrollo local, nacional y regional.

Las universidades creadas son:

- La Universidad Latinoamericana de Medicina "Salvador Allende".
- El Instituto Latinoamericano de Agroecología "Paulo Freire".
- La Universidad Iberoamericana del Deporte.

Actualmente Venezuela brinda la oportunidad de estudiar a nivel universitario a 1800 estudiantes internacionales, provenientes de:

- | | | | |
|--------------|----------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Argentina | 8. El Salvador | 15. Ecuador | 21. República Dominicana |
| 2. Barbados | 9. Gambia | 16. Nicaragua | 22. San Vicente y las Granadinas, |
| 3. Bolivia | 10. Grenada | 17. Panamá | 23. Surinam, y |
| 4. Brasil | 11. Guatemala | 18. Paraguay | 24. Uruguay |
| 5. Chile | 12. Haití | 19. Perú | |
| 6. Colombia | 13. Honduras | 20. República Árabe Saharhui | |
| 7. Dominica | 14. México | | |

En el marco del "Compromiso de Sandino", firmado por los gobiernos de Cuba y Venezuela, se están formando: 26.407 estudiantes venezolanos en todo el territorio nacional, en el marco del Programa de Formación en Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC), 3.747 estudiantes venezolanos en la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana y 700 estudiantes de 16 países en la Escuela Latinoamericana de Medicina de Venezuela (ELAM). Todos estos estudiantes han sido becados.

En materia de **Educación para Adultos y Adultas**, es menester insistir en la Declaratoria de **Territorio Libre de Analfabetismo**, ocurrida el 28 de octubre de 2005, gracias a la puesta en marcha de un programa masivo de alfabetización basado en el método cubano "Yo Sí Puedo". **La Misión Robinson** es de hecho la operación más importante de la historia de nuestro país en la lucha contra el analfabetismo: gracias a ella más de un millón y medio de venezolanos aprendieron a leer y escribir entre 2003 y 2007.

Las personas graduadas de Misión Robinsón I, tienen la posibilidad de proseguir sus estudios en la Misión Robinsón II, que tiene como objetivo la formación de adultos hasta el sexto grado de educación primaria, y la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización con miras a la prosecución de su formación en los niveles siguientes del sistema educativo Bolivariano.

La **Misión Ribas**, por su parte, está dirigida a las personas que lograron culminar con éxito el sexto grado y desean continuar sus estudios para alcanzar el título de bachiller, así como para todos aquellos jóvenes que fueron excluidos de la educación secundaria. Desde su creación en el año 2005, hasta septiembre de 2008 se ha logrado incorporar cerca de 1,4 millones de personas, entre estudiantes y facilitadores.

La **Misión Che Guevara**, en cambio, rescata la concepción de la educación como un continuo humano capacitando en el desempeño de actividades económicas socio productivas a jóvenes y adultos que habían sido excluidos de la educación tradicional y por ende del mercado de trabajo. En la actualidad esta Misión ha capacitado 683.848 personas.

En lo que se refiere a la **equidad de género** y de acuerdo a los registros del año 2007, la relación de igualdad entre hombres y mujeres, en el sistema educativo, es ligeramente favorable a las mujeres:

- Educación Inicial 100,8 niñas por cada 100 niños
- Educación Básica 100,5 niñas por cada 100 niños
- Educación Secundaria 122,8 mujeres por cada 100 hombre

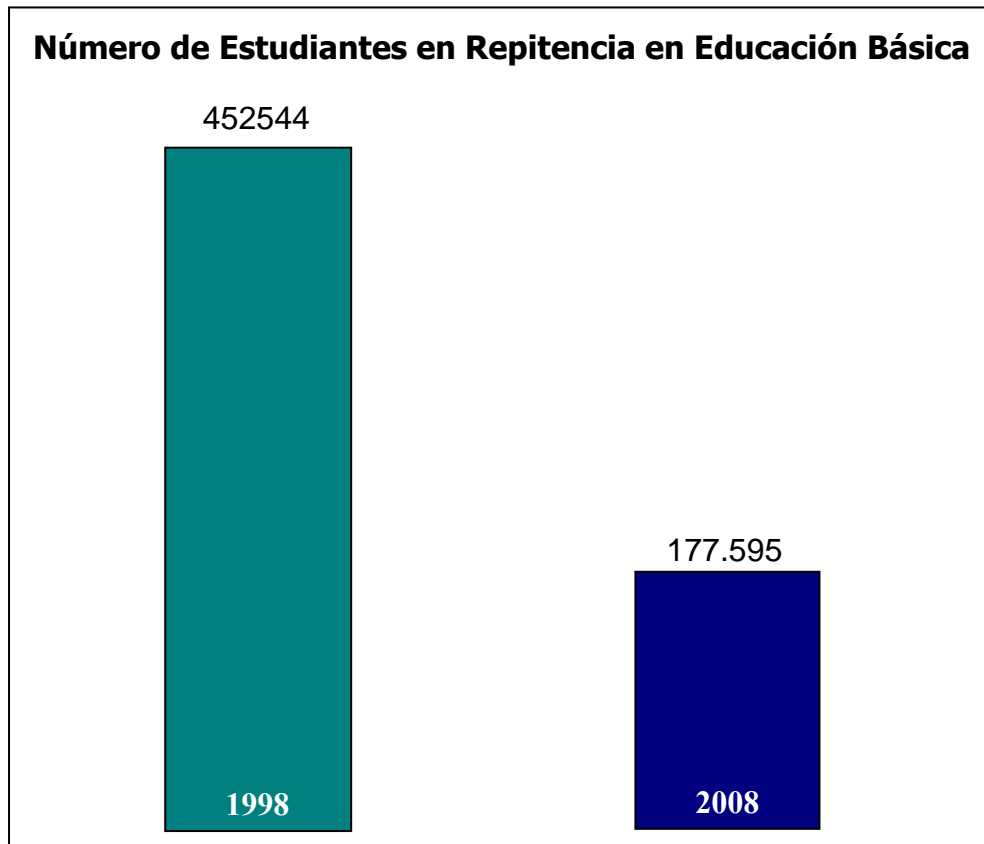
Para lograr niveles óptimos en la **profesionalización de los docentes** y elevar la calidad de la educación inicial y básica, se inició un programa de formación docente a través de la Misión Sucre y la Universidad Bolivariana de Venezuela. En la actualidad, ya se cuentan 17 mil egresados y 220 mil personas en aula optando al título de licenciado en educación Mención Inicial e integral.

A efecto de estimular la formación docente en el área de Ciencia y Tecnología, se creó la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática, logrando por su intermedio dictar cursos y talleres a 120.000 docentes, en cerca de 2.500 Centros Bolivarianos de Informática y Telemática.

En términos laborales, El Estado venezolano ha logrado dignificar la condición docente, a través del pago de los pasivos laborales y aumento del 40 % del salario lo que ha permitido mejorar las condiciones personales y familiares de los docentes y potenciar sus calidades como actores indispensables en el proceso de transformación hacia una sociedad más justa.

Los innumerables esfuerzos en ampliar la jornada académica de los niños de cinco a ocho diarias, la inversión en infraestructura escolar, material didáctico, aumento progresivo de la profesionalización docente, implantación del programa de comedores escolares, masificación de los servicios de salud a través de **Barrio Adentro** (atención primaria universal) y la modificación del currículo nacional

Bolivariano, han permitido bajar el índice de repitencia de todo el sistema de educación básica y diversificada de 452.544 en 1998 hasta 177.595 en el 2005.



II. EDUCACION INCLUSIVA EL CAMINO HACIA EL FUTURO

MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

El marco legal de la educación inclusiva para el Estado venezolano es bastante amplio. En el aspecto internacional contempla:

1. La **convención sobre los derechos del niño**. Naciones Unidas, 1989. Artículo 23.
2. La **Conferencia Mundial de Educación para Todos**. UNESCO, 1990.
3. Las **Normas Uniformes de las Naciones Unidas**, 1993.
4. La **Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI**. UNESCO, 1998. Artículos: 1, 8 y 9.
5. El **Foro Mundial Educación para Todos** (Acción de Dakar), 2000.
6. La **Declaración Universal de Derechos Lingüísticos**, Artículo 23.

Es menester resaltar que la Constitución establece, en su Artículo 23, que:

“Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas por esta Constitución y la ley de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público. CRBV 1999
”

En el plano nacional:

1. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, 1999. Artículos 102, 103, 104, 107, 108, 110 y 121.
2. **Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación**, 1980 Artículos 3, 39 y 42.

3. **Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño**, 1990.
4. **Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente**, 1998. Artículo 60.
5. **Ley Nacional de la Juventud**. 2002, Artículos 1, 8, 9, 26, 27, 28 y 29.
6. **Ley para Personas con Discapacidad**, 2007.

Decretos Presidenciales

1. N° 283,1979
2. N° 1795, 2002 y
3. N° 2.601, 2003.

En este sentido, se considera que el marco legal en torno a la educación inclusiva en Venezuela, no posee vacíos legales con respecto a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales ratificados por el país.

CONCEPTUALIZACION DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN VENEZUELA

Se basa en la valoración de la diversidad como elemento necesario para el desarrollo del proceso educativo. Implica que la escuela o la universidad no impongan requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivo el derecho a la educación, tomado en cuenta las motivaciones, intereses y necesidades del que desea ingresar.

La educación inclusiva contextualiza el proceso de formación con las redes sociales de los estudiantes y maestros, acentuando el papel de las instituciones educativas como espacio para eliminar la desigualdad, dignificar la identidad nacional, la sabiduría popular y la visión intercultural del mundo. Se trata de un proceso de empoderamiento popular de la sociedad respecto a las instituciones educativas, que rompe el cerco entre la escuela, la universidad, los centros de investigación, y la comunidad, mediante mecanismos novedosos para que la educación esté al alcance de todos y responda a las necesidades sociales.

Esto significa, entre otras muchas cosas, que el Estado venezolano como rector del sistema educativo, proveerá a la ciudadanía de los talentos humanos y recursos económicos necesarios para asegurar, el acceso de todos los ciudadanos al conocimiento, en todos sus niveles e independientemente de su estrato social. Además desde esta concepción el Estado coloca especial interés en procurar las condiciones para que las personas con discapacidad física o intelectual, puedan integrarse al proceso de producción del conocimiento social, en pleno goce de sus derechos.

Principales Barreras para la educación inclusiva (económica, política, social)

En las últimas décadas del siglo pasado el avance del concepto educación como mercancía, impulsado por las políticas que se desprendieron del Consenso de Washington y la consecuente tentativa de reestructuración del Estado impuesta por el Fondo monetario Internacional, ocasionó que Venezuela fuera desconociendo progresivamente sus responsabilidades en materia educativa. El descenso de la inversión educativa hasta un 2,18 del PIB en 1996, se observa entonces, como una estrategia para construir la viabilidad del proyecto de privatización de la educación.

Las consecuencias de las políticas privatizadoras, son innumerables, entre las más resaltantes se deben señalar: el debilitamiento de la infraestructura escolares en todos sus niveles, la precarización de las condiciones laborales de los docentes, los

enormes índices de repitencia y exclusión –sobre todo en educación básica y diversificada, el aumento del analfabetismo, el abandono de los estudios, la imposibilidad creciente de ingresar a la educación superior, el escaso desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, la eliminación de los programas de alimentación escolar, y la desatención en materia de salud.

Todo esto constituye parte del lastre dejado por el modelo capitalista en su fase neoliberal. Un lastre con un fuerte impacto en las expresiones culturales características de la dependencia y el subdesarrollo: desarraigo respecto a la identidad nacional, poca pertinencia de la educación con respecto al entorno, desvinculación de la educación básica y diversificada con la formación para el trabajo, la práctica del egoísmo y de la competencia desleal.

Esta enorme deuda social y especialmente en materia de educación, ha sido revertida en su mayoría, a través de las nuevas orientaciones políticas y acciones prácticas del Estado venezolano, que desde 1999 considera la educación en su marco constitucional como:

Artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
“La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes de pensamiento con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con la visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de la familia y la sociedad promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta constitución y en la ley. (1999)

Ante la dramática herencia del pasado reciente, en cuanto a educación la primera decisión tomada en este ámbito fue la prohibición del cobro de matrícula en la escuela, decisión que se mantiene en el tiempo y que da cuenta del mandato constitucional de gratuidad de la educación.

La siguiente decisión importante fue la creación de la Escuela Bolivariana, con un sentido pedagógico diferente al tradicional y un funcionamiento en el horario desde las 7:30 am hasta las 3:30 pm.; y para que fuera viable y consistente se creó el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el cual se atienden las necesidades alimentarias de los niños y niñas en edades comprendidas entre los siete y doce años, brindándoles dentro de la escuela el desayuno, el almuerzo y la merienda, ello con el apoyo de las madres voluntarias.

Se lograron mejorar las condiciones laborales de los docentes al impulsar aumentos significativos de su remuneración laboral que solo en el año 2008 alcanza el 40%, así como la atención por centros especializados en formación docente para las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se transformó el currículo de toda la educación Inicial, Básica y Diversificada y se formó a trescientos mil docentes para su aplicación. A través del programa infocentro, se aseguró el acceso a la educación informática gratuita a la mayoría de la población, así como la dotación en materia de TIC a las escuelas de todo el territorio nacional.

Se elaboró e implantó el programa Misión Robinsón I y II para la alfabetización y la prosecución de estudios en materias de educación de adulto, logrando erradicar el analfabetismo del territorio venezolano, y aumentar en cientos de miles la prosecución en este nivel.

El desarrollo de la Misión Rivas logró incluir a más de medio millón de personas a la prosecución de estudios de secundaria, y la ampliación del sistema de educación superior y la creación de la Misión Sucre aumentó en más de un millón la matrícula universitaria del país.

Todos estos resultados como se observa han permitido en gran medida, erradicar la exclusión. Esto permite afirmar que ante el panorama de la crisis del sistema capitalista actual, producto de la especulación financiera en los mercados mundiales, Venezuela seguirá realizando todos sus esfuerzos para saldar la deuda social histórica que el modelo neoliberal dejó, en todos los aspectos de la vida

nacional y muy especialmente en la educación. Por ende los programas tendientes a la educación inclusiva seguirán siendo priorizados en la asignación del presupuesto nacional.

Medidas y enfoques adoptados para que el sistema educativo sea más inclusivo

El gobierno Bolivariano, ha enarbolado la concepción de la educación como derecho humano, y función indeclinable del Estado, fundamental e inherente al sistema democrático, y como garantía del desarrollo social. Para incluir en el sistema educativo a millones de venezolanos, el estado aumentó el porcentaje del PIB destinado a la educación hasta un 5, 43%.

Se han tomado medidas como la eliminación de cobro de matricula en todos los planteles públicos de Educación Inicial, Básica y Diversificada. Además de la eliminación del cobro de los cursos intensivos intersemestrales a nivel de Educación Superior.

La inclusión masiva de personas a todos los niveles de educación, sobretodo de aquellos que habían desertado o nunca tuvieron la oportunidad de estudiar, es producto además de una estrategia, de la concepción misma del proceso educativo, desde un punto de vista dinámico e integrador con las condiciones sociales, que permite utilizar las experiencias y fortalezas acumuladas por el pueblo y el Estado en la creación de diversas misiones sociales.

Las misiones sociales educativas en la mayoría de los casos están concebidas para acercar la formación desde el punto de vista geográfico al estudiante, la universidad, la escuela, el maestro que va en la búsqueda del estudiante, y no le solicita que rompa barreras insalvable de tiempo y distancia, normalmente condicionadas por la situación laboral del estudiante.

El proceso educativo se da entonces en el barrio, la escuela, liceo o centro comunal más cercano, mediante la municipalización de los ambientes educativos, siempre conservando lo esencial del proceso formativo: el docente con las

competencias y acreditaciones necesarias para cada caso, los materiales instruccionales y los recursos tecnológicos, todo financiado por el Estado y mediado por las relaciones de este con la comunidad.

- La **Misión Robinson**, estructura académica que permitió librar a Venezuela del analfabetismo gracias a la entrega del pueblo cubano. La Misión Robinson en su aplicación se apropió de cada escuela básica para formar ambientes educativos andragógicos, con dotación de televisores, VHS, pizarrones y materiales instruccionales que hicieran posible la realización de la video clase.
- **Misión Robinson II**, destinada a proporcionar estudios de primaria para adultos que nunca pudieron estudiar, y muy especialmente como forma de asegurar la prosecución educativa de los egresados de los recién alfabetizados en la Misión Robinson I.
- La **Misión Ribas**, permitió que más de medio millón de personas pudieran culminar sus estudios secundarios, elevando sus capacidades intelectuales y sus condiciones materiales, además de permitirles la posibilidad de proseguir estudios a nivel de educación superior.
- La **Misión Che Guevara**, dictada en centros especializados para la formación laboral, permitió preparar a más de seiscientas mil personas para desempeñar actividades económicas socio productivas, que le permitieran ingresar con un grado de calificación al mercado laboral.
- **Misión Sucre** (Educación Universitaria), es una iniciativa que tiene por objeto preparar el talento humano que requiere el país para su desarrollo,

potenciando la sinergia institucional y la participación comunitaria, así como garantizando el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres, eliminando la exclusión universitaria. Actualmente cuenta con 24 programas de formación: Mecánica, Hidrocarburos, Producción, Electricidad, Agroalimentaria, Turismo, Información y Documentación, Construcción Civil, Electrónica, Geología y Minas, Transporte Acuático Mención Máquinas, Química, Artes Plásticas, Diseño integral, Programa Nacional de Formación de Educadores, Estudios Jurídicos, Gestión Social del Desarrollo Local, Informática, Enfermería, Administración y Gestión, Medicina Integral Comunitaria, Gestión Ambiental, Comunicación Social, Estudios Jurídicos, y Actividad Física y Salud.

- **Programa Nacional de Formación de Médicos Integrales Comunitarios**, es un programa que en los actuales momentos forma más de veintiséis mil médicos, para fortalecer el nuevo sistema de salud venezolano, a fin de poder brindar condiciones de gratuidad, calidad y universalización de la atención médica a todos los ciudadanos. La universidad rectora de esta carrera es la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (institución hermanada desde la suscripción del Convenio Integral de Cooperación con Cuba, con la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana).
- **Misión Alma Mater** (Creación de nuevas instituciones y expansión de las existentes), se constituye como referencia de una nueva institucionalidad, caracterizada por la cooperación solidaria, cuyo eje es la generación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a nuestras realidades y retos culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales. Consientes que al expandir la oferta educativa se deben expandir las capacidades en términos de infraestructura a fin de mantener las condiciones

óptimas para el proceso de formación, el Estado venezolano plantea en cooperación con las comunidades:

- La transformación de 29 Institutos y Colegios Universitarios en Universidades Experimentales
- La creación de 17 Universidades Territoriales
- La creación de 10 Universidades Especializadas
- La creación de 2 Institutos Especializados
- La creación de la Universidad Bolivariana de los Trabajadores
- La creación de la Universidad de los Pueblos del Sur
- El fortalecimiento de la cobertura territorial de la Educación Universitaria a través de los Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater (CUSAM)

Lo que permitirá a mediano plazo tener una capacidad instalada en materia de educación universitaria, superior a la demanda, dando la posibilidad del disfrute de la educación profesional todos los venezolanos.

- **Misión Ciencia** (Masificación de los estudios de postgrado)
 - Intenta mediante la subvención y ofertas de postgrados, proporcionar la oportunidad de estudio a la población que se encontraba históricamente excluida de los mismos, por pertenecer a estratos sociales bajos. Además busca orientar este tipo de estudios hacia problemas o áreas de investigación prioritarias para el desarrollo nacional.

SISTEMAS INTERFACES Y TRANSICIONES: LA PROPUESTA CURRICULAR BOLIVARIANA

La conceptualización de la finalidad de la educación, de la escuela, de la universidad, del y de la estudiante, del y de la docente, de las experiencias de aprendizaje y del proceso de evaluación, que rigen el currículo Bolivariano, sobre la base del ideario educativo de Simón Rodríguez, Simón Bolívar, José Martí, Paulo Freire, Luís Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán.

Los cuatro pilares fundamentales que agrupan el ideario antes expuesto y que permite impulsar el desarrollo integral del nuevo ser social, humanista y ambientalista son:

- Aprender a Crear,
- Aprender a Convivir y Participar,
- Aprender a Valorar y
- Aprender a Reflexionar.

De la frase *inventamos o erramos*, pronunciada por Simón Rodríguez en 1828, surge el primer pilar de nuestra educación **Aprender a Crear**; es decir, a innovar, a ser originales y libertadores y libertadoras; lo cual supone fortalecer y desarrollar cualidades creativas en el y la estudiante. Desde esta perspectiva, el fomento de la creatividad se logrará en la medida que la escuela, en relación con el contexto histórico-social y cultural, la incentive a través de un sistema de experiencias de aprendizaje y comunicación; planteamiento sustentado en el hecho de que el ser humano, es un ser que vive y se desarrolla en relación con otras personas y el medio ambiente. De allí que, para desarrollar la creatividad el maestro y la maestra deben valorarla y desarrollar los aprendizajes desde una práctica creadora, en ambientes sociales que permitan relaciones armoniosas, en un clima de respeto a las ideas y

convivencia; así como de trabajo cooperativo, experiencias y vivencias con la naturaleza. La intención es promover la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, con autonomía creadora, transformadora y con ideas revolucionarias; así como una actitud emprendedora para poner en práctica nuevas y originales soluciones en la transformación endógena del contexto social-comunitario.

El segundo pilar que sustenta la formación del nuevo republicano y la nueva republicana, es **Aprender a Convivir y Participar**. Éste, encuentra su sustento filosófico, en el planteamiento: *«...el hombre no podrá ejercer su derecho a la participación a menos que haya salido de la calamitosa situación en que las desigualdades del subdesarrollo le ha sometido»* (Freire: 2002). Planteamiento que explica la necesidad de superar el concepto de representatividad tradicional y de avanzar en una nueva concepción ciudadana apegada tal y como lo prevé el artículo 62 de la Constitución Bolivariana: la participación *«...del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública»*, como *«...medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo»*.

El tercer pilar en que se apoya la Educación Bolivariana es **Aprender a Valorar**, con el cual se da vida al planteamiento del Libertador Simón Bolívar de que *«renovemos la idea de un pueblo que no sólo quería ser libre, sino virtuoso»* (Simón Bolívar: 1819). Aprender a Valorar significa, entonces, tomar conciencia de la importancia de las acciones colectivas y desarrollar habilidades para caracterizar, razonar, discernir, dialogar y mediar, desde una ética social. El desafío es transformar la escala de valores capitalistas por una centrada en el ser humano; trascender el colonialismo eurocéntrico capitalista, con el cual fue mutilado el ser humano, negándole una de las virtudes más hermosas que lo caracterizan, como es la capacidad de reconocerse en sus congéneres y de sentir solidaridad con sus sufrimientos, dolores y carencias; actuando en consecuencia para transformar su realidad. Ello, implica el desarrollo de valores, actitudes y virtudes propias de la democracia plena; vinculadas con los valores de las relaciones afectivas signadas por la cooperación y la solidaridad; empleando como principal estrategia para fomentarlos, además de la dialéctica, la reflexión crítica y el diálogo, el trabajo voluntario como máxima expresión de la concienciación social.

Finalmente, el último pilar, **Aprender a Reflexionar**, surge a partir de la interpretación del pensamiento Martiano que concibe "...la unidad de lo sensible y lo racional como un método para depositar la creatividad, la independencia intelectual y la inteligencia" (Martí: 2001), lo cual implica dirigir acciones para formar a un nuevo republicano y una nueva republicana con sentido crítico, reflexivo, participativo, con una cultura política auténtica, con conciencia y con compromiso social; superando con ello las estructuras cognitivas y conceptuales propias del viejo modelo educativo, que pretendió engendrar ciudadanos acrílicos y ciudadanas acrílicas, sin visión de país, sin interés por el quehacer político y sus implicaciones en el desarrollo económico y social de los pueblos.

Organización y Estructura del Sistema Educativo Bolivariano

El Sistema Educativo Bolivariano (SEB) es el elemento primordial para la construcción del modelo de la nueva República; en la medida en que está compuesto por un conjunto orgánico de planes, políticas, programas y proyectos estructurados e integrados entre sí, que, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano, persigue garantizar el carácter de la educación como un derecho y un deber social fundamental, inherente a toda la población venezolana desde la rectoría del Estado, quien lo asume como función indeclinable, y la ejerce por intermedio del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), en los siguientes subsistemas:

- Educación Inicial Bolivariana (niveles Maternal y Preescolar);
- Educación Primaria Bolivariana (de 1º a 6º grado)¹;

¹ En los años 90, este esquema fue modificado con la instauración de lo que se llamó entonces el subsistema de Educación básica y que iba del 1º al 9º grado (es decir hasta el tercer año de la Educación Secundaria). Este año 2008, una resolución ministerial ha permitido avanzar en la reversión de este esquema, que será definitivamente sustituido el próximo año escolar 2009-2010, con la restitución del antiguo esquema, y mayormente utilizado, a nivel internacional de Educación primaria y secundaria del 1º al 6º grado y del 1er año al 5to año respectivamente.

- Educación Secundaria Bolivariana, en sus dos alternativas: Liceo Bolivariano, de 1° a 5° año, y Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, de 1° a 6° año;
- Educación Especial;
- Educación Intercultural (todos los niveles);
- Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas (Misión *Robinson 1 y 2* y la Misión *Ribas*);
- Educación Superior (para todas las edades con el único requisito de haber aprobado los estudios secundarios);

Finalidades y Objetivos de la Educación Bolivariana en sus diferentes niveles

La Educación Bolivariana se define como un proceso social que se crea en colectivo y emerge de las raíces de cada pueblo, como un acto político y como expresión de los procesos sociales, culturales y educativos, cuya finalidad es fomentar el pensamiento liberador, creador y transformador, así como la reflexión crítica, la participación ciudadana y los sentimientos de honor, probidad, amor a la Patria, a las leyes y al trabajo. Asimismo, se define como un proceso en el que se incentiva el desarrollo de las virtudes, y la asunción de una ciudadanía responsable de sus derechos y deberes públicos. La escuela y la universidad se erigen así, en el centro del quehacer teórico-práctico, integrado a las características sociales, culturales y reales del entorno; en el cual, los actores sociales inherentes al hecho educativo dialogan, reflexionan y discuten sobre el sentir, el hacer y los saberes acumulados, para construir conocimientos más elaborados que den respuesta a las necesidades del país.

La **Educación Inicial Bolivariana**, se plantea como principal objetivo potenciar el desarrollo de niños y niñas de 0 a 6 años, en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, que le permitan adquirir habilidades, hábitos y valores de solidaridad, cooperación y conservación del medio ambiente; así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias para su integración social y convivencia grupal. La Educación bolivariana concibe al niño y a la niña como sujetos de derechos y seres sociales integrantes de una familia y una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas propias y que aprenden en un proceso constructivo e integrado en lo afectivo, lo lúdico y lo intelectual, a fin de garantizar su desarrollo integral.

La **Educación Primaria Bolivariana**, por su parte, se plantea formar niños y niñas con actitud reflexiva, crítica e independiente, con elevado interés por la actividad científica, humanística y artística; con una conciencia que les permita comprender, confrontar y verificar su realidad para que sean cada vez más participativos, protagónicos y corresponsales de sus actos en la escuela familia y comunidad.

La **Educación Secundaria Bolivariana**: Garantizar la formación integral de los y las adolescentes y jóvenes, atendiendo a los fines y principios de la República Bolivariana de Venezuela; dando continuidad a sus estudios primarios y permitiendo su incorporación al proceso productivo e incentivando la prosecución de estudios superiores.

La **Educación Especial Bolivariana**: Formar y desarrollar de forma integral a las personas con necesidades educativas especiales a fin de asegurar su integración plena en lo educativo, laboral y social; garantizando la inclusión, permanencia y prosecución de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas

con necesidades educativas especiales, brindando atención oportuna y adecuada en los planteles y servicios de Educación Especial Bolivariana; así como de los integrados en otros subsistemas del Sistema Educativo bolivariano.

La **Educación Intercultural**: Fortalecer un ser social integral, que mantenga su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad; así como la construcción de conocimientos y saberes, la transmisión de costumbres y tradiciones ancestrales, en una sociedad democrática, multiétnica y pluricultural; y fortalecer la conciencia histórica y la unidad de la Nación venezolana; y garantizar la educación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Educación Bolivariana de Jóvenes, Adultos y Adultas: Favorecer el desarrollo cultural, social y productivo de los y las jóvenes, adultos y adultas a través de la formación de conocimiento científico y tecnológico; así como de habilidades, destrezas y valores que le permitan interactuar con el medio, identificarse con su Nación, actuar con conciencia social y participar activa y organizadamente en la construcción de una sociedad acorde con los ideales y principios plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; mediante la implementación de procesos de alfabetización, post-alfabetización, programas integrados para el desarrollo rural, de formación social y laboral, y de desarrollo profesional y formación técnica que garantice su permanencia y prosecución; y asegure su continuidad en estudios superiores y su incorporación al proceso productivo.

La **Educación Superior Bolivariana**: Formar profesionales y especialistas, conforme a las necesidades del desarrollo nacional, fomentando la investigación de nuevos conocimientos e impulsando el progreso de la ciencia, la

tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras, al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre y la mujer.

Características de la Educación Bolivariana en sus diferentes niveles

Educación Inicial Bolivariana

1. Propicia una educación en derechos humanos y valores en los niños y las niñas entre cero (0) y seis (6) años, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.
2. Comprende dos niveles: el Nivel Maternal, referido a la atención integral de niñas y niños desde cero (0) hasta cumplir los tres (3) años de edad; y el Nivel Preescolar, donde se brinda la atención integral a los niños y las niñas hasta los seis (6) años, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.
3. Se ofrece a través de los Centros de Educación Inicial Bolivarianos, los cuales brindan atención integral a los niños y las niñas de los niveles Maternal y Preescolar en las áreas: pedagógica, salud, alimentación, recreación, desarrollo físico y cultural. Éstos se concretan a partir del modelo *Simoncito*, proyecto bandera del Estado venezolano que busca garantizar la inclusión de los niños y las niñas desde cero (0) hasta seis (6) años en el Sistema Educativo Bolivariano.

Educación Primaria Bolivariana

Es el subsistema del SEB que garantiza la formación integral de los niños y las niñas desde los seis (6) hasta los doce (12) años de edad, o hasta su ingreso al subsistema siguiente.

Busca promover actitudes para el amor y el respeto hacia la Patria, con una visión integracionista y de cooperación con los pueblos de Latinoamérica, el Caribe y el mundo; del mismo modo que reafirma hábitos de higiene individual y colectiva en los niños y las niñas, incluyendo aquellos que favorezcan su salud preventiva e integral; y los forma para la vida, de acuerdo con los fines y preceptos de la Constitución Nacional.

El subsistema de Educación Primaria Bolivariana aportará el desarrollo de la conciencia histórica de los niños y niñas, como plataforma para la construcción de la nueva sociedad. Además, impulsará el dominio de las nuevas tecnologías con un enfoque social y como herramienta de trabajo para el manejo y apropiación de la información; replanteándose el uso de los medios para descodificar los lenguajes y apropiarse de ellos, haciendo suya la palabra para transformarla en una conducta crítica hacia las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).

El subsistema de Educación Primaria Bolivariana tiene como características generales las siguientes:

1. Atiende a los niños y las niñas que provienen de la Educación Inicial Bolivariana; así como aquellos casos excepcionales de niños y niñas que, aunque no provienen de instituciones educativas, han cumplido los seis (6) años de edad.
2. Garantiza la prosecución de estudios en el subsistema de Educación Secundaria Bolivariana.
3. Ofrece servicios de cuidado y atención preventiva en salud a los niños y las niñas.
4. Contempla una jornada diaria de formación integral, con atención alimentaria.
5. Al concluir satisfactoriamente el sexto grado, se le otorga al o la estudiante una *Boleta de Promoción* al subsistema de Educación Secundaria Bolivariana.
6. Desarrolla acciones intersectoriales con la familia e instituciones científicas, artísticas y deportivas, ampliando el espacio de relaciones humanas.

Educación Secundaria Bolivariana

Es el subsistema del SEB que centra su acción en la formación integral de los y las adolescentes y jóvenes entre los doce (12) y diecinueve (19) años de edad, aproximadamente, a través de dos alternativas de estudio: el Liceo Bolivariano y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana.

Liceo Bolivariano forma al y la adolescente y joven con conciencia histórica e identidad venezolana, desarrollando capacidades y habilidades para el pensamiento crítico, cooperativo, reflexivo y liberador que le permitan, a través de la investigación, contribuir a la resolución de problemas de la comunidad local, regional y nacional, de manera corresponsable y solidaria. Además, de construir conocimientos y desarrollar potencialidades para la cooperación, la práctica de la economía social solidaria y el manejo de nuevas formas de relaciones de producción social, las cuales fortalecen el accionar del y la estudiante con responsabilidad social y compromiso patrio.

Por su parte, la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana ofrece una formación dirigida al desarrollo endógeno, fomentando habilidades, destrezas, valores y virtudes que fortalezcan esta orientación; al mismo tiempo que propicia el pensamiento crítico, reflexivo, humanista, liberador y ambientalista. También, proporciona herramientas para la investigación que permitan el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales que beneficien a la comunidad, logrando una formación integral, sustentada en un compromiso social para la transformación del país. Asimismo, garantiza la formación especializada a las y los adolescentes y jóvenes en los campos científico, humanístico, artístico, técnico y tecnológico, para su incorporación al proceso productivo social y la prosecución a la Educación Superior.

Las características generales del subsistema de Educación Secundaria Bolivariana son las siguientes:

1. Comprende el Liceo Bolivariano y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana.
2. Garantiza la educación a la población comprendida entre los doce (12) y diecinueve (19) años de edad, aproximadamente.
3. Da continuidad a la Educación Primaria Bolivariana y permite la prosecución a la Educación Superior y la inclusión al proceso productivo social.
4. Los estudios en el Liceo Bolivariano tienen una duración de cinco (5) años y al concluir se otorga el título de *Bachiller en Ciencias Naturales o en Ciencias Sociales*, el cual podrá ser acreditado de acuerdo a la orientación vocacional.
5. En la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana los estudios duran seis (6) años, otorgándose al finalizar el título de *Técnico Medio*. El área de formación especializada en esta alternativa de estudio define el campo de formación ocupacional. La formación de los y las estudiantes en las Escuelas Técnicas responde al Plan de Desarrollo Nacional, en la medida en que contribuye al proceso productivo, la producción de bienes y servicios, la innovación y la independencia tecnológica.

Educación Especial

Es el subsistema del SEB que garantiza la atención integral a la población con necesidades educativas especiales en institutos educativos, unidades educativas y programas de bienestar y desarrollo estudiantil, desde cero (0) años de edad.

1. Garantiza la atención especializada a la población con necesidades educativas especiales, desde una visión integral, sistémica e interdisciplinaria.
2. Las áreas de atención del subsistema son: Compromiso Cognitivo, Compromiso Visual, Compromiso Auditivo, Compromiso Físico-Motor, Autismo y Compromiso en el Aprendizaje.

3. Está fundamentado en la prevención, atención integral desde las primeras edades, educación y formación para y en el trabajo; así como en la integración social. De allí que cuente con los siguientes programas de apoyo: prevención, promoción, atención integral infantil, familia y comunidad, lenguaje, talento, actividad física, deporte, recreación, educación y trabajo para las personas con menor compromiso cognitivo; e integración familiar, social y productiva.
4. La atención a cada estudiante con necesidades educativas especiales se realiza a través de los planteles y servicios de Educación Especial.
5. Respeta la caracterización de la población con necesidades educativas especiales; al tiempo que reconoce sus potencialidades, diferencias individuales, ritmo de aprendizaje y asume la diversidad como elemento enriquecedor en la convivencia humana.
6. Orienta la formación educativa a la luz del currículo del SEB, haciendo adaptaciones a través de proyectos según las áreas de atención y los programas de apoyo, a fin de garantizar la formación integral para todos y todas.

Educación Intercultural

Es el subsistema del SEB que atiende la educación integral de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, desde los contextos de coexistencia de diversidad cultural, teniendo como punto de partida la educación propia.

El subsistema de Educación Intercultural tiene como características generales las siguientes:

1. La educación propia de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes es punto de partida y parte constitutiva de la Educación Intercultural, como expresión de la cultura propia y continuidad de los idiomas indígenas.

2. La oralidad es la forma principal de construcción de los conocimientos y de transmisión de costumbres y tradiciones, con la participación de los ancianos, las ancianas, los sabios y las sabias de la comunidad.
3. En el proceso educativo se destacan formas de convivencia colectiva y de organización sociocultural, caracterizadas por las relaciones sociales de parentesco.
4. El ambiente de aprendizaje se desarrolla de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo y comunidad, al espacio geográfico, calendario de tradiciones culturales y actividades de recreación.
5. El aprendizaje se centra en la familia, a través de los padres, las madres, los abuelos y las abuelas, de acuerdo con los modelos propios de socialización colectiva de cada pueblo y comunidad originaria.
6. Los maestros y las maestras son estudiantes y, al mismo tiempo, defensores y defensoras de su propia cultura.
7. Reconoce a la naturaleza como un elemento fundamental de la pedagogía indígena.
8. El idioma indígena se estudia en cada ambiente de aprendizaje como primer idioma para fortalecer su expresión oral y escrita; mientras que, como segunda lengua, se estudia el castellano.
9. Se desarrolla en espacios territoriales indígenas, afrodescendientes, rurales, urbanos y fronterizos.

Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas

Es el subsistema del SEB que atiende a los adultos y adultas que no hayan sido hasta entonces incorporados a otro subsistema. Comprende las siguientes opciones de atención: presencial, semi-presencial o por encuentros y Misiones (*Robinson y Ribas*).

1. La población atendida es social y culturalmente heterogénea.
2. La mayoría de la población atendida está inserta en el campo laboral.
3. Se abordan diferentes procesos: alfabetización (en castellano e Idiomas indígenas) y postalfabetización (primaria, secundaria y menciones técnicas); programas integrados para el desarrollo rural, formación social y laboral; y programas de capacitación profesional y formación técnica.
4. Garantiza la prosecución de estudios superiores y la incorporación al proceso productivo social.

Educación Superior

El Subsistema de Educación Superior, está compuesto por Universidades Autónomas, Universidades Experimentales, Universidades Politécnicas, Institutos Universitarios de Tecnología, y Colegios Universitarios.

Impulsa un cambio de visión y de acción en las tareas de la formación, creación intelectual y vinculación social de las instituciones y programas académicos. Generando esfuerzos la eliminación de la cultura de la dependencia, dando lugar a la liberación de potenciales creativos. Otras políticas curriculares que se deben mencionar son:

1. Prioridad para poblaciones históricamente excluidas.
2. Flexibilidad.
3. Territorialidad y Municipalización.
4. Igualdad de condiciones y de oportunidades.
5. Diversificación de la oferta de programas

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Editorial la Piedra, Caracas Venezuela

Educación para Todos y Todas, Educación Inclusiva, Educación Bolivariana (2008) CNCU de Venezuela

Informe sobre el desarrollo de la Educación Inicial, Básica, Diversificada y de Adultos. Ministerio del Poder Popular para la Educación (2008).

Informe sobre el desarrollo de la Educación Superior. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (2008).

Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista. Ministerio del Poder Popular para la planificación y Desarrollo (2007).